DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SEPC-CUP-26433-E-007. *Apoyo funcional a la Interpretación de lenguaje de señas*** *será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de Especialista Universitario en Apoyo funcional a la Interpretación de lenguaje de señas, correspondiente al Nivel 6 del Marco Nacional de Cualificaciones. El análisis que la fundamenta y justifica, se presenta a continuación:*

Su diseño se realizó con un equipo de expertos técnicos del sector Servicios personales y comunitarios / subsector cuidado como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano del subsector de cuidado y asistencia de personas, perteneciente al Área de Cualificación de los Servicios Personales y a la Comunidad, SEPC, necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector, asi como el comportamiento del sector en sus principales entornos: socioeconómico, de empleo, organizacional, normativo, ambiental , tecnológico.

En su construcción participaron expertos representantes del subsector, entre los que se encuentran profesionales del Programa e Naciones Unidas para el Desarrollo, Ministerio de Igualdad, Secretaría de Integración Social Distrital, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de la Mujer del Meta, y diversas asociaciones vinculadas al cuidado y la asistencia de personas, representantes de estamentos académicos como la Universidad de Medellín, la Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo, ASENOF, a nivel nacional y en los territorios, entre otras.

Se fundamenta en los siguientes hallazgos:

La Cualificación responde a la necesidad de promover la comunicación entre personas sordas y oyentes, teniendo en cuenta las particularidades lingüísticas, culturales y contextuales de cada interlocutor, con el fin de garantizar el acceso equitativo a la información, la participación social y el ejercicio pleno de derechos, con los marcos normativos vigentes en materia de comunicación asistida.

El Especialista en apoyo funcional a la interpretación de lenguaje de señas es un perfil que, de acuerdo con el estudio de brechas de capital humano (BKH), presenta brechas de calidad relacionadas con la falta de formación avanzada en técnicas de interpretación especializada en contextos educativos, jurídicos y de salud; brechas de cantidad reflejadas en la escasez de profesionales certificados para cubrir la creciente demanda en instituciones públicas y privadas; y brechas de pertinencia vinculadas a la necesidad de actualizar la formación frente a nuevas normativas de accesibilidad, estándares internacionales y enfoques de inclusión. Es un cargo que, según las tendencias identificadas y la prospectiva en el sector social y educativo, seguirá siendo altamente requerido, en atención al fortalecimiento de las políticas de inclusión para personas con discapacidad auditiva y al reconocimiento de la lengua de señas como derecho fundamental de comunicación y participación social.

En cuanto a la oferta educativa, se encuentra que la oferta de Educación Superior en el país arroja un total de unos 5 programas de postgrado entre especialización, maestría y doctorado, tales como: especialización en intervención social y comunitaria, maestría en intervención en relaciones familiares, interpretación y traducción lengua de señas colombiana – español, interpretación para sordos y guía-interpretación para sordociegos entre otras. La oferta se encuentra distribuida (o concentrada) geográficamente en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. El número de egresados y matriculados arroja los siguientes datos: 560 para estudiantes matriculados al año 2024 y se desconoce el número de egresados. Se encontró que hay 4 programas a nivel universitario en Medellín ofrecidas por el Instituto Tecnológico Metropolitano, ITM y 2 a nivel de tecnología en Bogotá por parte del Sena. Adicionalmente se ofrecen cursos o diplomandos relacionados con el tema. Se propone esta especialización para

profesionales de otras áreas como trabajo social, psicología, que estén interesados en trabajar con población que requiere comunicarse mediante lenguaje de señas.

Esta cualificación le permite al interprete de lenguas de señas adquirir competencias para:

- *Planificar los procesos de interpretación teniendo en cuenta el contexto comunicativo, los perfiles de los interlocutores y las temáticas abordadas.*
- *Desarrollar la interpretación simultánea o consecutiva de acuerdo con los principios de fidelidad, neutralidad y pertinencia establecidos en los marcos normativos de comunicación asistida.*
- *Verificar la comprensión mutua entre personas sordas, sordo-ciegas y oyentes, a partir de las reacciones, preguntas y retroalimentación expresadas en las modalidades comunicativas empleadas durante el intercambio.*
- *Ajustar las estrategias de interpretación según las particularidades lingüísticas, culturales y cognitivas de los participantes en distintos entornos.*
- *Registrar incidencias o barreras comunicativas encontradas de acuerdo con los protocolos institucionales y criterios de mejora continua en la calidad del servicio.*

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	***Apoyo funcional a la Interpretación de lenguaje de señas***	
1.2 Código de la cualificación	**6-SEPC-CUP-26433-E-007**	Versión: 01 - 2025
1.3 Nivel del MNC	**6**	
1.4 Área de cualificación	SERVICIOS PERSONALES Y A LA COMUNIDAD - SEPC	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel 20-32 créditos académicos	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Título de especialista universitario. Ley 30 de 1992, Decreto 1330 de 2019 y Decreto 529 de 2024.	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Promover la comunicación entre personas sordas y oyentes, teniendo en cuenta las particularidades lingüísticas, culturales y contextuales de cada interlocutor, con el fin de garantizar el acceso equitativo a la información, la participación social y el ejercicio pleno de derechos, con los marcos normativos vigentes en materia de comunicación asistida.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  **Sector productivo:**	

	Se vincula principalmente a los ámbitos de educación, justicia, salud, cultura, medios de comunicación, servicios públicos y espacios comunitarios, en los cuales se requiere garantizar la accesibilidad comunicativa y la inclusión de la población sorda. **Contexto de acción:** El contexto de acción de un interprete de lenguas de señas comprende entornos institucionales y sociales donde actúa como mediador entre personas sordas y oyentes, asegurando el acceso a la información, la participación en procesos formativos, laborales y ciudadanos, así como el ejercicio pleno de derechos fundamentales. En este sentido, el intérprete de lenguas de señas interviene en escenarios formales e informales, tanto presenciales como virtuales, ajustando su desempeño a los lineamientos de accesibilidad, equidad y derechos humanos, que enmarcan la política pública de inclusión social y educativa en el país. **Ocupaciones relacionadas:** **26433. Interpretes de lengua de señas** 26433.001 Intérprete de lengua de señas colombiana 26433.002. Intérprete de lenguaje de señas 26433.003 Intérprete de lenguaje de signos 26433.004 Intérprete de sordos 26433.005 Intérprete para personas sordas 26433.006 Traductor de lengua de señas **26434. Guías-intérpretes.** 26434.004. Guía-intérprete **Otras denominaciones:**
2.3 Competencias Específicas[1]	**CE01-6-SEPC-CUP-26433-E-007:** Planificar los procesos de interpretación teniendo en cuenta el contexto comunicativo, los perfiles de los interlocutores y las temáticas abordadas.
	CE02-6-SEPC-CUP-26433-E-007: Desarrollar la interpretación simultánea o consecutiva de acuerdo con los principios de fidelidad, neutralidad y pertinencia establecidos en los marcos normativos de comunicación asistida.
	CE03-6-SEPC-CUP-26433-E-007: Verificar la comprensión mutua entre personas sordas y oyentes a partir de las reacciones, preguntas y retroalimentación observadas durante el intercambio comunicativo..
	CE04-6-SEPC-CUP-26433-E-007: Ajustar las estrategias de interpretación según las particularidades lingüísticas, culturales y cognitivas de los participantes en distintos entornos.

[1] **Normas NSCL asociadas**
240201066 (o 240201067): Mediar el proceso comunicativo de acuerdo con sistemas y modalidades de interpretación
240201069 Preparar el servicio de interpretación de acuerdo con el contexto y normativa técnica
240201070 Guiar usuarios sordociegos de acuerdo con procedimientos técnicos
240201082 Asistir personas con habilidades diferentes de acuerdo con protocolos de seguridad
240201083 Transmitir información de acuerdo con sistemas de comunicación y características del usuario

	CE05-6-SEPC-CUP-26433-E-007: Registrar incidencias o barreras comunicativas encontradas de acuerdo con los protocolos institucionales y criterios de mejora continua en la calidad del servicio.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-6-SEPC-CUP-26433-E-007:** Planificar los procesos de interpretación teniendo en cuenta el contexto comunicativo, los perfiles de los interlocutores y las temáticas abordadas.

Elemento de competencia 1. Identificar los elementos del entorno comunicativo teniendo en cuenta el propósito del evento, el tipo de audiencia y la modalidad de interpretación requerida.

Criterios de desempeño:

- La recopilación de información sobre el lugar, formato y duración del evento corresponde con las necesidades de preparación previa exigidas por la modalidad de interpretación requerida.
- La caracterización de la audiencia participante y su nivel de competencia comunicativa está acorde con el enfoque inclusivo y accesible del servicio de interpretación.
- La revisión del propósito, temática y dinámica del encuentro comunicativo cumple con los lineamientos técnicos que orientan la planificación de la interpretación en distintos contextos.

Elemento de competencia 2. Organizar los recursos lingüísticos y técnicos necesarios de acuerdo con los perfiles de los interlocutores, sus necesidades específicas y las características del espacio comunicativo.

Criterios de desempeño

- La selección de materiales terminológicos y apoyos visuales corresponde con las necesidades comunicativas identificadas en los perfiles de los interlocutores.
- La disposición de equipos de apoyo audiovisual y ubicación estratégica está acorde con las condiciones físicas del entorno y la visibilidad requerida para una interpretación efectiva.
- La preparación de glosarios temáticos y estructuras de referencia cumple con los estándares de calidad en accesibilidad y los principios de adaptación lingüística contextual.

Elemento de competencia 3. Establecer un esquema de preparación anticipada según las temáticas a tratar, los materiales disponibles y la terminología especializada involucrada.

Criterios de desempeño

- La recopilación de contenidos temáticos y documentos de referencia corresponde con las necesidades de comprensión previa de los conceptos clave y contextos del evento.
- La elaboración de listas terminológicas en lengua de señas y lengua oral está acorde con la especialidad del tema y los recursos lingüísticos requeridos para la interpretación precisa.
- La organización de sesiones de práctica y simulación de interpretación cumple con los lineamientos de calidad y preparación profesional exigidos por la normativa de comunicación asistida.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** herramientas tecnológicas de apoyo a la comunicación (dispositivos de grabación, plataformas digitales de videoconferencia y sistemas de gestión de contenidos), materiales de referencia en lengua de señas y lengua oral, espacios adecuados para la interacción comunicativa y recursos pedagógicos y terminológicos que permitan planificar con precisión los procesos de interpretación en distintos contextos.

- **Productos y resultados (evidencias):** planes de interpretación que responden a las características del contexto comunicativo, la diversidad de los interlocutores y la complejidad temática abordada. Estos planes se evidencian en la organización de recursos, la selección de estrategias de mediación lingüística y la previsión de posibles dificultades de comprensión, lo cual se refleja en la fluidez, pertinencia y precisión de las interpretaciones realizadas en entornos reales o simulados.

- **Información requerida (referentes):** lineamientos técnicos en accesibilidad comunicativa, estándares de calidad en servicios de interpretación, referentes pedagógicos sobre diversidad lingüística y cultural, y orientaciones institucionales que regulan la interacción con población sorda y oyente. Esta información se integra de manera transversal a la planificación, garantizando la coherencia con los principios de inclusión, equidad y respeto por los derechos comunicativos de las personas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-6-SEPC-CUP-26433-E-007:** Desarrollar la interpretación simultánea o consecutiva de acuerdo con los principios de fidelidad, neutralidad y pertinencia establecidos en los marcos normativos de comunicación asistida.

Elemento de competencia 1. Ejecutar la interpretación del mensaje fuente de acuerdo con los principios de fidelidad y neutralidad establecidos en los marcos normativos vigentes.

Criterios de desempeño:

- La transmisión fiel del contenido expresado por el interlocutor corresponde con los principios de exactitud y neutralidad contemplados en la normativa vigente.
- La reproducción del mensaje está acorde con los estándares éticos que regulan la interpretación profesional en contextos accesibles.
- La aplicación del código de conducta interpretativa en situaciones diversas cumple con las obligaciones legales y los marcos técnicos definidos para la comunicación asistida.

Elemento de competencia 2. Ajustar el ritmo y estructura de la interpretación teniendo en cuenta el tipo de intervención, la modalidad comunicativa y las señales no verbales del interlocutor.

Criterios de desempeño

- La adecuación del tiempo de emisión de los mensajes corresponde con la modalidad comunicativa empleada y el flujo natural del diálogo entre interlocutores.
- La reorganización de las frases interpretadas en unidades comprensibles está acorde con el tipo de intervención realizada y el nivel de complejidad del contenido transmitido.
- La modulación del ritmo interpretativo de las reacciones físicas y expresivas cumple con los principios de comunicación efectiva en interacción con personas sordas y oyentes.

Elemento de competencia 3. Transmitir los contenidos esenciales y contextuales del mensaje según la comprensión integral del discurso, su intencionalidad y el registro lingüístico utilizado.

Criterios de desempeño

- La selección de elementos clave del discurso original corresponde con la intención comunicativa expresada por el interlocutor y el contexto de la interacción.
- La adaptación del mensaje interpretado en el nivel de formalidad y registro lingüístico está acorde con las características socioculturales de los participantes.
- La expresión precisa de conceptos e ideas centrales del mensaje fuente cumple con los estándares de fidelidad y accesibilidad establecidos en los marcos de comunicación asistida.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** equipos de apoyo audiovisual y tecnológico para la transmisión en tiempo real, recursos terminológicos y glosarios especializados, entornos físicos o virtuales que garanticen condiciones óptimas de visibilidad y audición, así como materiales de referencia lingüística que faciliten la coherencia y precisión en la interpretación simultánea o consecutiva.
- **Productos y resultados (evidencias):** interpretaciones orales o en lengua de señas que mantienen la fidelidad del mensaje, la neutralidad del intérprete y la pertinencia comunicativa frente al contexto, reflejadas en la precisión terminológica, la coherencia discursiva y la fluidez en la interacción entre interlocutores sordos y

oyentes. Las evidencias se observan en la adecuada transferencia de la información, la ausencia de distorsiones en el sentido y la satisfacción de los usuarios en entornos reales o simulados de comunicación asistida.

- **Información requerida (referentes):** conocimiento de principios éticos de la interpretación, criterios técnicos de accesibilidad comunicativa, orientaciones sobre diversidad lingüística y cultural, así como estándares de calidad en la prestación de servicios de interpretación. Estos referentes permiten asegurar que la práctica se ajuste a marcos institucionales y a políticas inclusivas que garantizan el respeto de los derechos comunicativos de las personas en situación de discapacidad auditiva.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-6-SEPC-CUP-26433-E-007:** Verificar la comprensión mutua entre personas sordas, sordo-ciegas y oyentes, a partir de las reacciones, preguntas y retroalimentación expresadas en las modalidades comunicativas empleadas durante el intercambio.

Elemento de competencia 1. Interpretar las señales, expresiones y recursos comunicativos manifestados por las personas sordas, sordo-ciegas y oyentes durante el intercambio.

Criterios de desempeño

- La identificación de gestos, señas, expresiones táctiles, vocalizaciones u otros recursos corresponde con las modalidades comunicativas empleadas por los participantes..
- La identificación de dudas, interrupciones o pausas está acorde con las dinámicas observadas en la interacción.
- El reconocimiento de retroalimentaciones (visuales, táctiles, verbales o tecnológicas) cumple con las formas de respuesta utilizadas por cada interlocutor.

Elemento de competencia 2. Contrastar la coherencia entre los mensajes expresados y las respuestas obtenidas de las personas sordas, sordo-ciegas y oyentes.

Criterios de desempeño

- La verificación de la comprensión del mensaje entre los interlocutores corresponde con las solicitudes de aclaración o repetición realizadas durante la interacción comunicativa.
- La identificación de dudas expresadas verbal o gestualmente por los participantes está acorde con los criterios de monitoreo de calidad en procesos de interpretación asistida.
- La valoración de la necesidad de reformular o ajustar la interpretación realizada cumple con los estándares de precisión y coherencia definidos en los marcos profesionales del servicio.

Elemento de competencia 3. Confirmar la efectividad del proceso de interpretación de acuerdo con la retroalimentación espontánea o dirigida que surja en el desarrollo del intercambio comunicativo.

Criterios de desempeño

- La recolección de observaciones realizadas por los participantes corresponde con los momentos del intercambio en los que se evidencian dudas, acuerdos o ajustes comunicativos.
- La valoración de las expresiones de aprobación o inconformidad está acorde con los principios de mejora continua y los criterios de satisfacción de los usuarios del servicio.
- La interpretación de la retroalimentación emitida de manera verbal, gestual o escrita cumple con los lineamientos de evaluación participativa definidos en los protocolos de comunicación asistida.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** herramientas de apoyo audiovisual y tecnológico que permitan observar y registrar las interacciones, espacios comunicativos adecuados que garanticen visibilidad y condiciones acústicas, así como recursos terminológicos y materiales de referencia en lengua de señas y lengua oral que faciliten la interpretación y la verificación del nivel de comprensión alcanzado entre las partes.

- **Productos y resultados (evidencias):** interacciones comunicativas en las que se evidencian procesos de retroalimentación efectivos, reflejados en respuestas coherentes, aclaraciones oportunas y ausencia de barreras que afecten la transmisión del mensaje. Los resultados se observan en la capacidad del intérprete para identificar y resolver posibles malentendidos, garantizar la pertinencia de las intervenciones y favorecer un intercambio fluido, preciso y satisfactorio en contextos reales o simulados de comunicación asistida.

- **Información requerida (referentes):** lineamientos éticos y técnicos para la interpretación, criterios sobre accesibilidad comunicativa, orientaciones sobre interacción intercultural y diversidad lingüística, así como estándares de calidad en los procesos de interpretación y verificación de la comprensión. Estos referentes sirven de base para asegurar prácticas profesionales coherentes con los principios de inclusión, equidad y respeto de los derechos comunicativos de las personas sordas y oyentes.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-6-SEPC-CUP-26433-E-007:** Ajustar las estrategias de interpretación según las particularidades lingüísticas, culturales y cognitivas de los participantes en distintos entornos.

Elemento de competencia 1. Modificar el registro lingüístico de la interpretación teniendo en cuenta el nivel de competencia comunicativa y el bagaje cultural de las personas sordas y oyentes.

Criterios de desempeño

- La adaptación del nivel de formalidad del discurso interpretado corresponde con las habilidades lingüísticas y contextos sociales de las personas sordas y oyentes involucradas.
- La selección de estructuras gramaticales y vocabulario accesible está acorde con el grado de comprensión comunicativa y el entorno educativo o cultural de los interlocutores.
- La adecuación del estilo expresivo y narrativo del mensaje cumple con los principios de equidad comunicativa y pertinencia establecidos en la interpretación profesional.

Elemento de competencia 2. Seleccionar recursos expresivos y didácticos complementarios de acuerdo con el entorno comunicativo y las necesidades cognitivas específicas del público objetivo.

Criterios de desempeño

- La utilización de apoyos visuales, pictogramas o señas adaptadas corresponde con las necesidades cognitivas y el nivel de comprensión del público objetivo.
- La incorporación de ejemplos cotidianos o referencias culturales relevantes está acorde con el entorno comunicativo y el contexto sociolingüístico de los participantes.
- La elección de herramientas tecnológicas o materiales de refuerzo visual cumple con los criterios de accesibilidad, claridad y eficacia en la transmisión del mensaje interpretado.

Elemento de competencia 3. Adaptar la estructura del mensaje interpretado según las dinámicas del contexto, la edad de los interlocutores y el tipo de interacción (educativa, institucional, comunitaria).

Criterios de desempeño

- La reorganización del contenido interpretado en unidades comprensibles corresponde con las características cognitivas y la edad de los interlocutores involucrados en la comunicación.
- La simplificación o ampliación del mensaje original está acorde con la dinámica del entorno comunicativo y el tipo de interacción desarrollada en el espacio educativo, institucional o comunitario.
- La modificación del orden y enfoque de los elementos discursivos cumple con las necesidades de claridad y coherencia requeridas en contextos de interpretación accesible.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** recursos tecnológicos y audiovisuales que faciliten la adaptación de la comunicación, materiales terminológicos y glosarios especializados, espacios físicos y virtuales que aseguren condiciones óptimas de interacción, y herramientas de apoyo lingüístico y cultural que permitan ajustar en tiempo real las estrategias de interpretación a las particularidades de los participantes.
- **Productos y resultados (evidencias):** interpretaciones ajustadas que reflejan sensibilidad frente a la diversidad lingüística, cultural y cognitiva de los interlocutores, evidenciadas en la pertinencia de las expresiones utilizadas, la coherencia en la transferencia del mensaje y la capacidad para resolver diferencias comunicativas. Los resultados se manifiestan en interacciones fluidas, inclusivas y precisas que favorecen la comprensión mutua y el respeto por las identidades de los participantes en entornos reales o simulados de comunicación asistida.
- **Información requerida (referentes):** conocimiento de lineamientos sobre accesibilidad y diversidad comunicativa, principios éticos y técnicos de la interpretación, orientaciones sobre mediación intercultural y consideraciones pedagógicas para la adaptación a distintos niveles de comprensión. Estos referentes permiten asegurar la coherencia de las estrategias implementadas con los estándares de calidad e inclusión que regulan los servicios de interpretación en contextos institucionales y comunitarios.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-6-SEPC-CUP-26433-E-007:** Registrar incidencias o barreras comunicativas encontradas de acuerdo con los protocolos institucionales y criterios de mejora continua en la calidad del servicio.

Elemento de competencia 1. Documentar los obstáculos presentados durante el proceso de interpretación de acuerdo con los formatos establecidos por los protocolos institucionales vigentes.

Criterios de desempeño

- La descripción detallada de las situaciones que afectaron la fluidez comunicativa corresponde con los lineamientos establecidos en los protocolos de seguimiento institucional.
- La consignación de barreras técnicas, lingüísticas o ambientales está acorde con los formatos oficiales definidos por la entidad para el registro de incidencias.
- La sistematización de los eventos críticos observados durante la interpretación cumple con los requisitos de trazabilidad, mejora continua y transparencia del servicio.

Elemento de competencia 2. Describir las situaciones de malentendidos o interrupciones comunicativas teniendo en cuenta las condiciones del entorno, el perfil de los participantes y el tipo de interacción.

Criterios de desempeño

- La identificación de los factores que generaron confusión durante el intercambio corresponde con las condiciones físicas, tecnológicas o ambientales del entorno comunicativo.
- La caracterización de los momentos críticos de interrupción o falta de comprensión está acorde con el perfil lingüístico y comunicativo de los participantes involucrados.
- La redacción de informes sobre los eventos que afectaron la interpretación cumple con los criterios de análisis situacional y mejora continua establecidos por los lineamientos institucionales.

Elemento de competencia 3. Reportar las limitaciones técnicas, lingüísticas o contextuales observadas según los criterios definidos en los sistemas de mejora continua de la calidad del servicio.

Criterios de desempeño

- La elaboración de registros sobre fallas en equipos o condiciones del entorno corresponde con los parámetros establecidos en los sistemas de monitoreo institucional.
- La notificación de dificultades en la comprensión o producción del mensaje está acorde con los criterios de análisis lingüístico definidos en las guías de calidad del servicio.

- La entrega de informes periódicos con hallazgos relevantes del proceso interpretativo cumple con los lineamientos del sistema de mejora continua y atención accesible.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** formatos físicos o digitales para el registro de información, plataformas de gestión institucional que permitan documentar y sistematizar datos, herramientas tecnológicas para la captura de evidencias durante la interacción comunicativa y protocolos de seguimiento que faciliten la trazabilidad de las incidencias y barreras identificadas en los procesos de interpretación.

- **Productos y resultados (evidencias):** registros claros, completos y oportunos de las incidencias o barreras comunicativas encontradas, organizados de acuerdo con los protocolos institucionales y alineados con criterios de mejora continua. Las evidencias se reflejan en informes, actas o reportes sistematizados que permiten analizar patrones de dificultad, proponer ajustes en los procesos de interpretación y contribuir a la calidad y pertinencia del servicio en entornos reales o simulados de comunicación asistida.

- **Información requerida (referentes):** conocimiento de lineamientos técnicos de registro y reporte institucional, principios de gestión de la calidad, protocolos de documentación de procesos, orientaciones sobre accesibilidad comunicativa y criterios metodológicos para el análisis de incidencias. Esta información orienta la elaboración de reportes ajustados a estándares de calidad, favoreciendo la toma de decisiones para la mejora continua de los servicios de interpretación.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	**Duración**
Comunicación (oral y escrita en lengua materna) en : Producción textual.- Comprensión e interpretación textual. - Ética de la comunicación, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación. Inglés - nivel B1 (competencia lectora): corresponde al nivel intermedio del Marco Común Europeo.Inglés - nivel	1 Crédito
Competencias en matemáticas	**Duración**
Competencias matemáticas en Pensamiento numérico y sistemas numéricos.- Pensamiento espacial y sistemas geométricos. -Pensamiento métrico y sistemas de medidas, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	1 Crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales en Relaciones con la historia y la cultura. - Relaciones espaciales y ambientales.- Relaciones ético-políticas- Entorno vivo. - Entorno físico.- Relación ciencia, tecnología y sociedad, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
Competencias ciudadanas en Convivencia y paz- Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	1 Crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles en sistemas productivos pecuarios.	**RA1.** Clasifica grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura **RA2**. Aplica técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información **RA3**. Identifica tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos **RA4.** Selecciona técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos.	1 Crédito
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Conservación del medio ambiente	**RA1.** Formula acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental de la organización. **RA2.** Selecciona estrategias de protección ambiental según los riesgos identificados y la normativa ambiental vigente. **RA3**. Establece mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental acorde con los lineamientos de la organización. **RA4**. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes.	1 Créditos
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Proponer ideas y buscar oportunidades	RA1. Aprovecha oportunidades que responden a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa.	1 Crédito

Manejar recursos	RA2. Inspira a otros a trabajar duro en sus objetivos y obtener juntos los recursos necesarios a partir de la actividad de creación de valor.	
Educación financiera y económica	RA3. Construye indicadores financieros y emite concepto sobre el flujo de fondos requerido a partir de un proyecto complejo	
Pasar a la acción	RA4. Incorpora los objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes.	
Manejar la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo	RA5. Compara las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.	
Capacidad de innovación e investigación		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Innovación y desarrollo	**RA1.** Explica los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos, sistemas y metodologías de la profesión **RA2.** Aborda desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos **RA3.** Desarrolla procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios **RA4:** Identifica y resuelve problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados.	1 Créditos

Nota: las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos. En el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-6-SEPC-CUP-26433-E-007: Planificar los procesos de interpretación teniendo en cuenta el contexto comunicativo, los perfiles de los interlocutores y las temáticas abordadas..	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar los elementos del entorno comunicativo, en una situación simulada de interpretación, teniendo en cuenta el propósito del evento, el tipo de audiencia y la modalidad de interpretación requerida en el ambiente formativo.	
Resultado de Aprendizaje 2. Reconocer los factores del entorno comunicativo, en el análisis de una situación simulada de interpretación, según las características del evento, la audiencia y la modalidad planteadas en el ambiente formativo.	
Resultado de Aprendizaje 3. Organizar los recursos lingüísticos y técnicos necesarios, en el desarrollo de una actividad simulada de interpretación, de acuerdo con los perfiles de los interlocutores y las condiciones del espacio comunicativo asignado en el ambiente formativo.	
Resultado de Aprendizaje 4. Establecer un esquema de preparación anticipada según las temáticas, materiales y terminología especializada de un evento simulado.	
Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar responsabilidad profesional y disposición al trabajo previo, durante la preparación de una actividad simulada de interpretación en el ambiente formativo, en función de los requerimientos del proceso trabajado colectivamente.	
CE02-6-SEPC-CUP-26433-E-007: Desarrollar la interpretación simultánea o consecutiva de acuerdo con los principios de fidelidad, neutralidad y pertinencia establecidos en los marcos normativos de comunicación asistida.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de Aprendizaje 6. Interpretar los principios de fidelidad y neutralidad de acuerdo con los marcos normativos revisados en ambiente de formaciòn.	
Resultado de Aprendizaje 7. Realizar la interpretación de un mensaje fuente en una situación simulada, de acuerdo con los principios de fidelidad y neutralidad abordados previamente en el ambiente formativo.	
Resultado de Aprendizaje 8. Ajustar el ritmo y la estructura de la interpretación durante una actividad práctica en el ambiente formativo, teniendo en cuenta la modalidad comunicativa, la intervención planteada y las señales no verbales observadas.	
Resultado de Aprendizaje 9. Transmitir los contenidos esenciales y contextuales del mensaje, en una actividad simulada de interpretación desarrollada en el ambiente formativo, según la comprensión del discurso, la intención comunicativa y el registro lingüístico asignado.	
CE03-6-SEPC-CUP-26433-E-007: Verificar la comprensión mutua entre personas sordas y oyentes a partir de las reacciones, preguntas y retroalimentación observadas durante el intercambio comunicativo..	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de Aprendizaje 10. Identificar las reacciones y retroalimentaciones de personas sordas, sordo-ciegas y oyentes con base en las modalidades comunicativas empleadas durante el intercambio, a partir de practicas de estudio.	
Resultado de Aprendizaje 11. Observar las expresiones, gestos y respuestas de los interlocutores según las señales no verbales emitidas durante la interacción de un ejercicio simulado.	

Resultado de Aprendizaje 12. Evaluar la claridad del mensaje interpretado, a partir del análisis de una grabación de una actividad de interpretación realizada en el ambiente formativo, teniendo en cuenta las preguntas, repeticiones o solicitudes de aclaración presentadas por los participantes.
Resultado de Aprendizaje 13. Comprobar la efectividad del intercambio comunicativo entre personas sordas, sordo-ciegas y oyentes según las evidencias de comprensión mutua observadas durante una actividad de retroalimentación estructurada en el ambiente formativo
CE04-6-SEPC-CUP-26433-E-007: Ajustar las estrategias de interpretación según las particularidades lingüísticas, culturales y cognitivas de los participantes en distintos entornos.
Duración créditos: 4 | **Duración en horas:**
Resultado de Aprendizaje 14. Interpretar las particularidades lingüísticas y culturales de los interlocutores, a partir del análisis de estudios de caso presentados en el ambiente formativo, teniendo en cuenta su nivel de competencia comunicativa y su bagaje cultural.
Resultado de Aprendizaje 15. Modificar el registro lingüístico de un mensaje, durante un taller de reformulación guiada en el ambiente formativo, teniendo en cuenta el nivel de competencia comunicativa y el contexto cultural del público destinatario.
Resultado de Aprendizaje 16. Seleccionar los recursos didácticos y expresivos complementarios, en la elaboración de una caja de herramientas comunicativas en el ambiente formativo, de acuerdo con el entorno comunicativo y las necesidades cognitivas de los participante.
Resultado de Aprendizaje 17. Adaptar la estructura del mensaje interpretado, durante un taller comparativo de versiones interpretativas en el ambiente formativo, según las características del contexto, la edad de los interlocutores y el tipo de interacción planteada.
CE05-6-SEPC-CUP-26433-E-007: Registrar incidencias o barreras comunicativas encontradas de acuerdo con los protocolos institucionales y criterios de mejora continua en la calidad del servicio.
Duración créditos: 3 | **Duración en horas:**
Resultado de Aprendizaje 18. Interpretar los tipos de incidencias o barreras comunicativas, a partir del análisis de bitácoras o reportes elaborados en el ambiente formativo, de acuerdo con los criterios de registro establecidos en el protocolo institucional.
Resultado de Aprendizaje 19. Documentar los obstáculos presentados durante un ejercicio de interpretación de acuerdo con el formato oficial suministrado.
Resultado de Aprendizaje 20. Describir las situaciones de malentendidos o interrupciones comunicativas, a partir del análisis colaborativo de registros de interacción desarrollados en el ambiente formativo (rabaciones transcritas o escenas observadas en clase), teniendo en cuenta las condiciones del entorno, el perfil de los participantes y el tipo de interacción simulada.
Resultado de Aprendizaje 21. Reportar las limitaciones técnicas, lingüísticas o contextuales observadas, mediante la elaboración de un informe técnico en el ambiente formativo, según los criterios definidos en los sistemas de mejora continua presentados durante la formación**.**

4. PARÁMETROS DE CALIDAD

4.1 Docentes- formadores- tutores – personal administrativo	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 6 o superior del área de cualificación relacionada con el sector Servicios Personales y a la comunidad (SEPC) y áreas afines. Deben demostrar experiencia de por lo menos 5 años en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 5 años en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza. Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambientes pluritecnológicos diseñados para el aprendizaje teórico-práctico, complementación o actualización relacionado con la formación del *Especialista en apoyo funcional a la interpretación de lenguaje de señas*, lo más similar al espacio real de trabajo, dotado con los recursos utilizados y la información requerida en el ámbito del trabajo, descritos en el contexto de acción de la cualificación, y los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para apoyar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los ambientes de formación deben replicar las condiciones de trabajo propias del desempeño del *Especialista en apoyo funcional a la interpretación de lenguaje de señas*. Los espacios deben cumplir con las normativas del sector y garantizar un ambiente seguro, higiénico y funcional para la práctica. Además, los entornos teóricos deben estar dotados de recursos tecnológicos que permitan el aprendizaje integral, conectando la teoría con la práctica.
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para ingresar al nivel 6 de los programas de la vía de la Educación Formal se requiere el título de profesional universitario en áreas relacionadas con la Cualificación.
4.4. Regulación de la Profesión	En Colombia, el ejercicio de la interpretación en lengua de señas y, en general, de la mediación comunicativa con personas sordas, sí está regulado parcialmente, pero no existe aún una norma que configure la profesión de “intérprete de lengua de señas” o de “especialista universitario en interpretación” como una profesión titulada con tarjeta profesional obligatoria, al estilo de derecho, medicina o ingeniería. Lo que sí existe son marcos normativos y de política pública que regulan la accesibilidad comunicativa y el uso de la Lengua de Señas Colombiana (LSC): • La LSC está reconocida como lengua oficial de la comunidad sorda en Colombia, lo cual implica que el Estado debe garantizar intérpretes en los ámbitos de educación, justicia, salud, participación ciudadana, medios de comunicación y servicios públicos. • La normatividad en discapacidad y accesibilidad (alineada con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) establece la obligación de proveer intérpretes de LSC en diferentes contextos, pero no define requisitos de habilitación profesional exclusivos para su ejercicio. • El Ministerio de Educación Nacional, junto con instituciones de educación superior y el INSOR, han promovido programas técnicos, tecnológicos y universitarios en interpretación de LSC–español, que acreditan la idoneidad profesional, aunque no existe una ley que restrinja el ejercicio únicamente a egresados universitarios de nivel especialista.

	En síntesis: el marco regulatorio está más enfocado en garantizar el derecho a la accesibilidad de la población sorda que en reglamentar la profesión como tal. Los intérpretes deben demostrar formación y competencias certificadas, pero no existe aún una regulación que establezca que el ejercicio deba ser exclusivamente de nivel universitario especialista ni que obligue a una matrícula profesional.